

## Formación universitaria

Temas y casos de seguridad y salud en el trabajo

### NORMAS OHSAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### CASO PRACTICO 1

# Caso práctico de NORMA OHSAS 18001

## Planteamiento

Siguiendo el procedimiento visto en el Ejercicio Práctico PG-CD “Control Documental”, la empresa nos solicita la realización del Procedimiento necesario para dar cumplimiento al requerimiento 4.5.3.1 de la norma OHSAS 18001.

Se adjunta a continuación el modelo de procedimiento en Word.

## EMPRESA, S.A.

Procedimiento General de.  
**CONTROL DOCUMENTAL**

PG-CD  
Rev. 0  
18/05/15  
Pág. 1 de 3

PG-CD

### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DOCUMENTAL.

Ver.	motivo	Realizado por	Fecha	Revisado por	Fecha	Aprobado por	Fecha
00	inicial	Manuel López.	18/5/2015				
01							
02							
03							
04							

# **EMPRESA, S.A.**

Procedimiento General de.  
**CONTROL DOCUMENTAL**

PG-CD  
Rev. 0  
18/05/15  
Pág. 2 de 3

## **INDICE**

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. REFERENCIAS
4. DEFINICIONES
5. DESCRIPCION
6. ANEXOS

### **1. OBJETO**

### **2. ALCANCE**

### **3. REFERENCIAS**

### **4. DEFINICIONES**

#### **4.1 XXXXXXXX:**

<b>EMPRESA, S.A.</b>	
Procedimiento General de. <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>	PG-CD Rev. 0 18/05/15 Pág. 3 de 3

**4.2 XXXXXX:**

**4.3 XXXXXX:**

## **5. DESCRIPCIÓN.**

**5.1. XXXXXX:**

**5.1.1. xxxxxxxx**

## **6.- ANEXOS**

Este procedimiento tiene como anexos:

- FPG-CD-01 Lista de documentos y formatos en vigor.
- FPG-CD-02 Listado de control de copias

## Solución

---

- Es importante identificar el punto de la norma.

### 4.5.3.1. Investigación de incidentes

El mismo establece el deber de establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para registrar, investigar y analizar los incidentes para:

- a. Determinar las deficiencias de SST subyacentes y otro factores que podrían causar o contribuir a la aparición de incidentes.
- b. Identificar la necesidad de una acción correctiva
- c. Identificar oportunidades para una acción preventiva
- d. Identificar oportunidades para la mejora continua
- e. Comunicar los resultados de tales investigaciones.

La investigación se debe llevar a cabo en el momento oportuno.

Cualquier necesidad identificada de acciones correctivas o de oportunidades para una acción preventiva debe tratarse de acuerdo con las partes pertinentes del apartado 4.5.3.2 de la norma. (No conformidad, acción correctiva y acción preventiva)

Se deben documentar y mantener los resultados de las investigaciones de los incidentes.

<b>EMPRESA, S.A.</b>	
Procedimiento General de INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	PG-IA Rev. 0 22/05/15 Pág. 1 de 6

PG-IA

## PROCEDIMIENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Ver.	motivo	Realizado por	Fecha	Revisado por	Fecha	Aprobado por	Fecha
00	inicial	Manuel Lopez.	22/5/2012				
01							
02							
03							
04							

<b>EMPRESA, S.A.</b>	
Procedimiento General de INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	PG-IA Rev. 0 22/05/15 Pág. 2 de 6

## INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. REFERENCIAS
4. DEFINICIONES
5. DESCRIPCION
6. ANEXOS

### 1. OBJETO

El objeto del procedimiento es definir la metodología para el registro, investigación y análisis de los incidentes que se generen en **EMPRESA, S.A.** y determinar las actuaciones a llevar a cabo para que no se vuelvan a generar.

### 2. ALCANCE

Lo establecido en este procedimiento es de aplicación para todas las personas que trabajen para EMPRESA, S.A. así como todas las actividades y centros, sean estos fijos o móviles (Obras) Serán investigados todos los incidentes que afecten de forma directa o indirecta a la organización.

### 3. REFERENCIAS

Para la elaboración de este procedimiento se han tomado como referencias básicas los criterios establecidos en los siguienteS documentos:

- Manual de Prevención de Riesgos Laborales.
- Norma OHSAS 18001:2007.
- Política de SST de EMPRESA, S.A.

<b>EMPRESA, S.A.</b>	
Procedimiento General de INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	PG-IA Rev. 0 22/05/15 Pág. 3 de 6

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

## **4. DEFINICIONES**

### **4.1. Accidente de Trabajo.**

Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejerce por cuenta ajena y autónomos.

### **4.2. Incidente**

Cualquier situación sin lesiones personales que tenga como resultado el poder causar daños mayores en otras circunstancias.

### **4.3. Accidente "In Itinere"**

Accidente de Trabajo que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo.

### **4.4. Enfermedad Profesional**

Se entiende por enfermedad profesional la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social, y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.

## **5. DESCRIPCIÓN.**

### **5.1 Generalidades.**

El Responsable del Dpto. de Prevención, es responsable de mantener este procedimiento y velar por su cumplimiento. Todas las actividades que se describen en este procedimiento para

las cuales no se indica otro responsable, son llevadas a cabo por el Responsable del Dpto. de Prevención.

<b>EMPRESA, S.A.</b>	
Procedimiento General de INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	PG-IA Rev. 0 22/05/15 Pág. 4 de 6

### 5.2 Procedimiento de Investigación.

Para la investigación preliminar, el Responsable de Sección donde se ha producido el incidente en los centros fijos, y el Jefe de obra en los centros móviles (obras), una vez garantizada la atención médica del accidentado, en caso de accidente de trabajo, recogerá la mayor información posible del suceso, realizando una inspección de la zona, entrevistando al lesionado, si es posible, y a los testigos, si los hubiera, y si se estima necesario, se contrastará el suceso con cualquier otro departamento que pudiera colaborar para aclarar los hechos ocurridos.

Con toda la información recogida cumplimentará los datos del accidente y la descripción, del mismo de acuerdo al informe, realizando el análisis de causas, tanto inmediatas como básicas, y cumplimentado las propuestas de medidas correctoras. Una vez rellenados estos apartados del la investigación del incidente según el formato FPG-IA-01, lo firmará y entregará el original del mismo al Responsable del Dpto. de Prevención.

El Responsable del Dpto. de Prevención. cumplimentará los apartados que le correspondan, los revisará y numerará. El Responsable Dpto. PRL mantendrá un archivo actualizado de los Informes de Investigación originales.

En caso de de Accidente de trabajo grave, y una vez garantizada a la asistencia sanitaria, el responsable de sección o el Jefe de obra deberá notificarlo de forma inmediata al Responsable de Prevención, y posteriormente cumplimentará la investigación del incidente según el formato FPG-IA-01.

### 5.3 Registro y comunicación de incidentes

El Responsable Departamento de Prevención llevará un registro de los incidentes acaecidos por centro de trabajo, identificando si se trata de un accidente de trabajo con baja, sin baja, incidente o enfermedad profesional, según formato FPG-IA-03 registro de incidentes.

El Responsable Departamento de Prevención comunicará, en tiempo y forma, a la autoridad laboral competente, los accidentes de trabajo ocurridos en **Indicar Empresa**.

<b>EMPRESA, S.A.</b>	
Procedimiento General de INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	PG-IA Rev. 0 22/05/15 Pág. 5 de 6

#### 5.4. Seguimiento de acciones correctoras.

El seguimiento de acciones correctoras se realiza de acuerdo a lo establecido en el procedimiento establecido por EMPRESA, S.A., PG-NC Procedimiento general de tratamiento de no conformidades, acciones correctivas y preventivas.

#### 5.5. Estadísticas de accidentes.

El Responsable del Dpto. PRL realizará el seguimiento de la accidentalidad mediante el cálculo, mantenimiento y evolución de al menos los siguientes indicios.

$$I.I. = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes}}{N^{\circ} \text{ trabajadores}} \times 10^3$$

$$I.F. = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes}}{N^{\circ} \text{ horas trabajadas}} \times 10^6$$

$$I.G. = \frac{N^{\circ} \text{ jornadas perdidas}}{N^{\circ} \text{ horas trabajadas}} \times 10^3$$

$$D.M. = \frac{N^{\circ} \text{ jornadas perdidas}}{N^{\circ} \text{ accidentes}}$$

La periodicidad de dicho cálculo será mensual, se calcularán los índices acumulados a lo largo del año, se mantendrán actualizados y se comparan a iguales periodos de tiempo y con el sector, serán publicados a todo el personal por el Responsable del Dpto. de PRL en el tablón destinado al efecto.

#### 5.6. Análisis de incidentes

Periódicamente y en función de la evolución de los índices, el Responsable del Dpto. de PRL analizará los informes de investigación de incidentes acaecidos en el período de estudio para buscar las causas básicas repetitivas que los originaron, lo cual indica fallos en la organización del Plan y puntos críticos de la misma. En función de los resultados informará al Director General, al Comité de Seguridad y Salud y a los Responsables de Calidad y Medio ambiente, del Departamento de Obras, del Departamento de Proyectos así como a los responsables de Administración, Recursos Humanos y Departamento Comercial.

<b>EMPRESA, S.A.</b>	
Procedimiento General de INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	PG-IA Rev. 0 22/05/15 Pág. 36de 6

### **5.7. Coste de los Incidentes**

El Responsable del Dpto. PRL realizará una vez finalizada la investigación del incidente, tras la incorporación de la persona trabajadora en los casos de AT con Baja, un estudio de coste estimado del Incidente, utilizando para ello el formato FPG-02-Estimación coste del incedente.

## **6. ANEXOS.**

Este procedimiento tiene como anexo:

- FPG-IA-01 Investigación de incidente.
- FPG-IA-02 Estimación coste del incidente
- FPG-IA-03 Registro de Incidentes.

## FPG-IA-01 Investigación de Incidente

<input type="checkbox"/> AT con baja <input type="checkbox"/> AT sin baja <input type="checkbox"/> Incidente <input type="checkbox"/> EP	
CENTRO:	Fecha del incidente:
SECCIÓN / OBRA::	Hora:
	Turno:
<b>DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE</b>	
Descripción breve y clara del trabajo que realizaba, o de la situación inicial  Descripción breve y clara de la forma en la que sucedió el incidente	
<b>DATOS PERSONALES DEL ACCIDENTADO (si procede)</b>	
Nombre: Categoría profesional: Ocupación: Antigüedad en el puesto de trabajo: Antigüedad en la empresa:	
<b>CONSECUENCIAS en caso de AT</b>	
Parte lesionada:  Descripción de la lesión:  Forma de producirse el accidente:  Objeto o equipo que causó la lesión:	Grado de lesión: Leve <input type="checkbox"/> Grave <input type="checkbox"/> Muy grave. <input type="checkbox"/> Fallecimiento <input type="checkbox"/>  Probabilidad de repetición: Frecuente <input type="checkbox"/> Ocasional <input type="checkbox"/> Raro <input type="checkbox"/>
<b>ANÁLISIS DEL INCIDENTE</b>	
¿Qué actos o condiciones inseguras motivaron el incidente?  ¿Cuáles son las razones para que se produzcan estos actos y/o condiciones?	
<b>PROPUESTA DE ACCIONES CORRECTORAS</b>	
¿Qué acciones correctoras se proponen para evitar la repetición del incidente?	
Analizado por :	Fecha:

EMPRESA, S.A.

FPG-IA-02 Estimación coste del Incidente

Código del Incidente:		Fecha:	
CENTRO/ OBRA:			
Fecha del incidente:		Días de baja:	
			Página 1 de 2

Coste de Personal				
Horas perdidas por el Accidentado el día del accidente	Horas:	<input type="text"/>	Coste Horario:	<input type="text"/>
Horas perdidas por los compañeros el día del accidente	Horas:	<input type="text"/>	Coste Horario:	<input type="text"/>
Horas perdidas Mandos, Técnicos de Prevención después del accidente	Horas:	<input type="text"/>	Coste Horario:	<input type="text"/>
Mejoras voluntarias a la prestación por IT	Días:	<input type="text"/>	Importe diario:	<input type="text"/>
Cotización a la Seguridad Social por parte de la empresa	Días:	<input type="text"/>	Importe diario:	<input type="text"/>
Costes de Daños Materiales				
<b>Edificios e instalaciones:</b>				
Reparación por Servicio Interno:				
	Horas:	<input type="text"/>	Coste Horario:	<input type="text"/>
			Materiales:	<input type="text"/>
Reparación por Servicio Externo:			Importe:	<input type="text"/>
<b>Maquinaria, herramientas y equipos de trabajo:</b>				
Reparación por Servicio Interno	Horas:	<input type="text"/>	Coste Horario:	<input type="text"/>
			Materiales:	<input type="text"/>
Alquiler o compra de equipo			Importe:	<input type="text"/>
Reparación por Servicio Externo			Importe:	<input type="text"/>
<b>Materias Primas:</b>	Horas:	<input type="text"/>	Coste Horario:	<input type="text"/>
<b>Producto terminado:</b>	Horas:	<input type="text"/>	Coste Horario:	<input type="text"/>
<b>Perdidas de Producción (Producción prevista - Producción real):</b>				<input type="text"/>

Código del Incidente:		Fecha:	
CENTRO/ OBRA:			
Fecha del incidente:		Días de baja:	
			Página 2 de 2

EMPRESA, S.A.

FPG-IA-02 Estimación coste del Incidente

Parada de máquina:

Incremento de costes para mantener la producción:

Horas Extras:  Coste Horario:

Contratación de sustituto:

Subcontratación de servicios:

Otros Costes:

Otros Costes

Responsabilidad administrativa: Importe de las Sanciones

Responsabilidad en materia de Seguridad Social: Recargo de prestaciones:

Responsabilidad Civil: Indemnizaciones:

Otros costes:

**COSTES ESTIMADO DEL INCIDENTE:**

